

ANDACOLLO, 24 DICIEMBRE 2025

DECRETO N° 6509

VISTOS:

La aprobación del Presupuesto Municipal año 2026, por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 12 de Diciembre de 2025; lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las modificaciones establecidas al Clasificador Presupuestario DL N° 854 y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO

APRUÉBESE con el presente Decreto, las siguientes denominaciones de los ingresos y gastos Municipales para el año 2026.

INGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Asig	Denominación	Monto
03					TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.853.076
03	01				Patentes y tasas por derecho	1.205.125
03	02				Permisos y Licencias	593.414
03	03				Participación en impuesto Territorial (Art.37 DL3063)	54.527
03	99				Otros Tributos	10
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.833
05	01				Del sector Privado	-
05	03				De Otras Entidades Públicas	45.833
05	03	002			De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.	45.323
05	03	002	001		Fortalecimiento de la gestión municipal	-

05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de Subdere	45.323
05	03	003		De la subsecretaría de educación	-
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines infantiles	-
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	-
05	03	006		Del Servicio de Salud	-
05	03	007		Del Tesoro Público	10
03	03	007	001	Patentes acuícolas ley N° 20.033 Art. 8°	-
03	03	007	004	Bonificación adicional Ley N° 20.387	-
05	03	007	999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	10
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	-
05	03	100		De Otras Municipalidades	500
05	03	101		De la Municipalidad a servicios Incorporados a su gestión	-
05	04			De Empresas Públicas No Financ.	-
05	05			De Empresas Públicas Financieras	-
05	06			De Gobiernos Extranjeros	-
05	07			De Órganos Internacionales	-
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	64.100
06	01			Arriendo de Activos no Financieros	100
06	02			Dividendos	-
06	03			Intereses	-
06	04			Participación de utilidades	-
06	99			Otras Rentas de la Propiedad	64.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	33.580
07	01			Venta de Bienes	370
07	02			Venta de Servicios	33.210
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.859.053
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.000
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	66.615
08	03			Participación del Fondo Común Municipal	3.780.923
08	04			Fondos de Terceros	3.344
08	99			OTROS	3.171
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50
10	01			Terrenos	-
10	02			Edificios	-
10	03			Vehículos	10
10	04			Mobiliario y otros	10
10	05			Máquinas y equipos	10
10	06			Equipos informáticos	10
10	07			Programas Informáticos	-
10	99			Otros activos no financieros	10
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	-
11	02			Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-
11	99			Otros Activos Financieros	-
12				RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	50.000
12	02			Hipotecarios	-
12	06			Por Anticipos a Contratistas	-
12	07			Por Anticipos por Cambio de Resid.	-
12	09			Por Ventas a Plazo	-
12	10			Ingresos por Percibir	50.000.
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.279.680

13	01				Del Sector Privado	-
13	01	001			De la Comunidad – Programa Pavimentos Participativos	-
13	01	999			Otras	-
13	03				De Otras Entidades Públicas	1.279.680
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
13	03	002	001		Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal	-
13	03	002	002		Programa de mejoramiento de Barrios	-
13	03	002	999		Otras Transferencias para gastos de capital de la SUBDERE	-
13	03	004			De la Subsecretaria de Educación	-
13	03	004	001		Otros Aportes	-
13	03	005			Del Tesoro Público	90.127
13	03	005	001		Patentes Mineras	90.127
13	03	005	999		Otras transferencias para gastos de capital del T. P.	-
13	03	005	999	001	Otras	-
13	03	999			De Otras Entidades Públicas	-
13	06				De Gobiernos Extranjeros	-
13	06	001			Donación de Gobierno de Japón	-
14					ENDEUDAMIENTO	-
14	01				Endeudamiento Interno	-
15					SALDO INICIAL DE CAJA	450.000
TOTAL INGRESOS M\$						7.635.372

EGRESOS

Sub Tit	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asig	Denominación	Monto
21					GASTOS EN PERSONAL	3.432.669
21	01				Personal de Planta	1.308.976
21	02				Personal a Contrata	505.095
21	03				Otras remuneraciones	128.600
21	04				Otros gastos en personal	1.489.998
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.196.273
22	01				Alimentos y bebidas	131.150
22	02				Textiles, vestuario y calzado	35.000
22	03				Combustibles y lubricantes.	109.520
22	04				Materiales de uso o consumo.	333.060
22	05				Servicios básicos.	638.220
22	06				Mantenimiento y reparaciones.	135.100
22	07				Publicidad y difusión.	24.003
22	08				Servicios generales.	413.470
22	09				Arriendos	169.250
22	10				Servicios financieros y de seguros	1.000
22	11				Servicios técnicos y profesionales	27.200
22	12				Otros gastos en bienes y servicios de consumo.	179.300

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000
23	01		Prestaciones previsionales	-
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	15.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	667.580
24	01		Al sector privado.	298.120
24	01	001	Fondos de Emergencia.	-
24	01	002	Educación Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L N° 1, 3063/80	-
24	01	003	Salud Pers. Jurídica Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	-
24	01	004	Organizaciones Comunitarias.	137.600
24	01	005	Otras personas jurídicas privadas	10.000
24	01	006	Voluntariado	-
24	01	007	Asistencia social a personas naturales	22.000
24	01	008	Premios y otros	7.900
24	01	999	Otras transferencias al sector privado	120.620
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	369.460
24	03	002	A los servicios de salud.	1.014
24	03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	1.014
24	03	080	A las Asociaciones.	23.206
24	03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.687
24	03	080 002	A Otras Asociaciones	10.519
24	03	090	Al Fondo Común Municipal- permisos de Circulación	342.494
24	03	090 001	Aporte Año Vigente	-
24	03	090 002	Aporte otros Años	-
24	03	090 003	Intereses y reajustes Pagados	-
24	03	091	Al Fondo común Municipal – Patentes Municipales	-
24	03	091 001	Aporte Año Vigente	-
24	03	091 002	Aporte otros Años	-
24	03	091 003	Intereses y reajustes Pagados	-
24	03	092	Al Fondo Común Municipal- multas	10
24	03	092 001	Art 14 N°6 INC 2° Ley 18.695	-
24	03	092 002	Multas Art 14N° 6 Ley 18.695 Multas TAG	10
24	03	092 003	Multas Art. 42 Decreto N° 900 de 1996 Ministerio de Hacienda	-
24	03	099	A otras Entidades Públicas	-
24	03	100	A otras municipalidades	2.736
24	03	101	A Serv. Incorporados a su gestión	-
24	03	101 001	A Educación	-
24	03	101 002	A Salud	-
24	03	101 003	A Cementerio	-
24	04		A Empresas Públicas No Financieras	-
24	05		A Empresas Públicas Financieras	-
24	06		A Gobiernos Extranjeros	-
24	07		A Organismos Internacionales	-
25			INTEGROS AL FISCO	10
24	01		Impuestos	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.650
26	01		Devoluciones	1.150
26	02		Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	-
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	500
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.500
29	01		Terrenos	-
29	02		Edificios	-

29	03	Vehículos	-
29	04	Mobiliario y otros	3.500
29	05	Máquinas y equipos	3.000
29	06	Equipos informáticos	6.000
29	07	Programas informáticos	20.000
29	99	Otros activos no financieros	-
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01	Compra de Títulos y Valores	-
30	02	Compra de Acciones y Partic. De Cap.	-
30	03	Operaciones de Cambio	-
30	99	Otros Activos Financieros	-
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1.279.680
31	01	Estudios básicos	-
31	01 001	Gastos Administrativos	-
31	01 002	Consultorías	-
31	02	PROYECTOS	1.279.680
31	02 001	Gastos Administrativos	-
31	02 002	Consultorías	90.127
31	02 003	Terrenos	-
31	02 004	Obras Civiles	1.189.553
31	02 005	Equipamientos	-
31	02 006	Equipos	-
31	02 007	Vehículos	-
31	02 999	Otros Gastos	-
31	03	Programas de Inversión (Uso suspendido)	-
31	03 001	Gastos Administrativos (Uso Suspendido)	-
31	03 002	Consultorías (Uso Suspendido)	-
31	03 003	Contratación del Programa (Uso Suspendido)	-
32		PRESTAMOS	-
32	02	Hipotecarios	-
32	06	Por Anticipos a Contratistas	-
32	07	Por Anticipos por cambio de residencia	-
32	99	Por Ventas a Plazo	-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
33	01	Al Sector Privado	-
33	03	A Otras Entidades Públicas	-
33	04	A Empresas Públicas No Financieras	-
33	05	A Empresas Públicas Financieras	-
33	06	A Gobiernos Extranjeros	-
33	07	A Organismos Internacionales	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10.000
34	01	Amortización Deuda Interna	-
34	03	Interés Deuda Interna	-
34	05	Otros Gastos Financ. Deuda Interna	-
34	07	DEUDA FLOTANTE	10.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	10

TOTAL GASTOS M\$

7.635.372

Anótese, Comuníquese y Archívese



RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JAA/WNZ/RUC/JCC/efo

DISTRIBUCION:

- Contraloría.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Secretaría Municipal.
- Departamentos Municipales.



MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

CERTIFICADO N°407/2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria n°35 de fecha viernes 12 de Diciembre de 2025, el Honorable Concejo Comunal presidido por el Alcalde Señor Juan Carlos Alfaro Aravena, acuerda lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales presentes, Presupuesto Municipal Año 2026 y sus respectivos capítulos y el Plan de Capacitación Municipal año 2026.

:

Capítulo I:

- Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones.

Capítulo II:

- Orientaciones Globales Municipales.

Capítulo III:

- Metas Institucionales y Colectivas.

Capítulo IV:

- Programa Anual de Actividades.

Capítulo V:

- Presupuesto.

Capítulo VI:

- Anexo 1: Iniciativa de Inversión 2026.
- Anexo 2: Honorario a suma alzada 2026.
- Anexo 3: Programa Presupuestario.
- Anexo 4: Programa de Actividades Año 2026.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Andacollo, 12 de Diciembre de 2025.

Municipalidad de Andacollo
Secretaria Municipal
Fono: (512)337930-337941
Dirección Plaza Videla N.° 50 Andacollo.

[Firma manuscrita]
15/12/25